



Al Despacho de la señora Juez, informando que se recibe respuesta de la Estación de Policía de San Andrés. Bucaramanga, 21 de abril de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RAD. 2020-00272-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

Mediante escrito recibido vía correo electrónico la Estación de Policía de San Andrés informa que estableció comunicación con el parqueadero autorizado y que éstos le indican que no cuentan con grúa para el traslado del vehículo.

Por lo anterior, se dispone REQUERIR al demandante para que se sirva prestar los medios necesarios (grúa) para lograr el traslado del vehículo embargado y de esta forma materializar el secuestro del mismo; sin perjuicio que el tercero interesado suministre lo requerido con el fin de dar trámite al incidente de desembargo propuesto.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 22 de Abril de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 043 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria